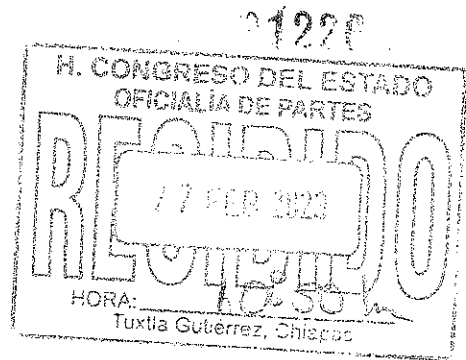




ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.  
22 de febrero de 2023.

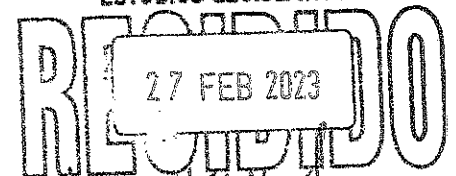
**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES  
DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E S.**

Las suscritas Diputadas integrantes de la Mesa Directiva de esta Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, con la facultad que nos conceden los artículos 48 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, 96 y 97 del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Chiapas; presentamos a la consideración de esta Soberanía Popular, la siguiente **Iniciativa de Decreto** por el que se autoriza que el **Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado de Chiapas**, lleve el nombre de la profesora, escritora, normalista, periodista y feminista **“Fidelia Brindis Camacho”**; para el trámite legislativo correspondiente.

Sin otro particular, les enviamos un afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**  
Por la Mesa Directiva  
del Honorable Congreso del Estado

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
ESTUDIOS LEGISLATIVOS



*Sonia Catalina Álvarez*  
Dip. Sonia Catalina Álvarez  
Presidenta

*Martha Guadalupe Martínez Ruiz*

Dip. Martha Guadalupe Martínez Ruiz  
Vicepresidenta

*Cecilia López Sánchez*

Dip. Cecilia López Sánchez  
Vicepresidenta



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

  
Dip. Flor de María Esponda Torres  
Secretaria

  
Dip. Yolanda del Rosario Correa  
González  
Secretaria

  
Dip. Leticia Méndez Intzin  
Pro-Secretarias

  
Dip. Fabiola Ricci Diestel  
Pro-Secretarias

La presente foja de firmas corresponde a la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza que el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, lleve el nombre de la profesora, escritora, normalista, periodista y feminista "Fidelia Brindis Camacho", presentada por las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

**Ciudadanos Diputados y Diputadas Integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado.  
P r e s e n t e s.**

Las suscritas Diputadas **Sonia Catalina Álvarez, Martha Guadalupe Martínez Ruiz, Cecilia López Sánchez, Flor de María Esponda Torres, Yolanda del Rosario Correa González, Leticia Méndez Intzin y Fabiola Ricci Diestel**, integrantes de la Mesa Directiva de esta Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, en uso de las facultades que me confieren los artículos 48 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, 96 y 97 del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Chiapas; presento a la consideración de esta Soberanía Popular, **Iniciativa de Decreto por el que se autoriza que el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, lleve el nombre de la profesora, escritora, normalista, periodista y feminista "Fidelia Brindis Camacho"**; y en atención a la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el artículo 45, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, faculta al Honorable Congreso del Estado a legislar en las materias que no están reservadas al Congreso de la Unión, así como, en aquellas en que existan facultades concurrentes, de acuerdo con el pacto federal.

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 48, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, las Diputadas y los Diputados integrantes de esta Sexagésima Octava Legislatura, tenemos dentro de las facultades, de iniciar Leyes o decretos.

Que el Congreso del Estado, está facultado constitucional y legalmente para emitir los decretos y acuerdos que considere necesarios para el desarrollo y buena marcha de las funciones del Poder Legislativo.

Que este Poder Legislativo está comprometido en generar acciones para garantizar la igualdad, la no discriminación, la equidad, el respeto a la dignidad humana, la igualdad de oportunidades, la integración y todos aquellos principios contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales suscritos por el Estado Mexicano, en especial la Convención para



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

la Eliminación de Toda Forma de Discriminación contra la Mujer, y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención Belém Do Pará).

Que en el imaginario de la historia de México y de la historia mundial, las mujeres han sido invisibilizadas a pesar de estar presentes en todos los procesos sociales, políticos y culturales, silenciándolas y borrándolas de esta forma a pesar de ser fundamentales en la construcción de nuestra historia y en la conquista de muchas luchas.

Es por ello que, estimamos necesario hacerle un merecido reconocimiento a la profesora, escritora, normalista, periodista y feminista "Fidelia Brindis Camacho".

Fidelia Brindis Camacho nació en Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas, el 22 de noviembre de 1889. Sus primeros estudios los realizó en su tierra natal y posteriormente, ingresó a la Escuela Normal de Señoritas en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, donde escribió sus primeras notas y ensayos que publicó en el periódico revolucionario, de filiación maderista, *Chiapas nuevo*. Sus estudios fueron concluidos en 1913, lo que le permitió viajar a la Ciudad de México para titularse el 3 de diciembre de 1914.

En la Ciudad de México, de forma fortuita, conoció e hizo amistad con María Hernández Zarco, con quien compartió los mismos ideales y a quien le ayudó a repartir una proclama del senador Belisario Domínguez en contra del gobierno de Victoriano Huerta; este hecho la hizo acreedora a tres días de cárcel.

Es recordada en la historia de Chiapas por fundar junto con Florinda Lazos el periódico *El Altruista*, el cual fue escrito y dirigido por mujeres, y tenía por objetivo promover el derecho de las chiapanecas a la educación, a la participación en espacios públicos, así como a la concientización del campesino y del obrero, convirtiéndose de esta forma en el Órgano de difusión de la Sociedad Filantrópica de la capital del Estado.

En el año de 1921 se trasladó a la Ciudad de México e ingresó nuevamente a la Normal para especializarse en la enseñanza de niños con discapacidad y se matriculó en la Universidad Nacional, donde cursó las carreras de Geografía e Historia. De forma paralela, fue directora en distintos planteles y logró ascender gradualmente en el escalafón de la Secretaría de Educación Pública, hasta convertirse en supervisora de escuelas normales a nivel nacional, cargo que desempeñó hasta su retiro.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

Durante más de 45 años, luchó porque la Secretaría de Educación Pública creara la Dirección de Pensiones Civiles, la Ley de Inamovilidad del Magisterio y el seguro médico para el profesorado. El trabajo en el magisterio favoreció su participación política activa en el Bloque de Mujeres de Acción Revolucionaria y asistir al Primer Congreso de Mujeres Obreras y Campesinas, en el que apoyó la defensa de sus derechos laborales y políticos, e integró la comisión de conclusiones.

Doña Fidelia Brindis se sumó al Frente Único Pro-defensa de los intereses de la Mujer, espacio desde el cual fue una férrea defensora del sufragio femenino, derecho que fue concedido en 1947, pero incorporado a la Constitución Mexicana hasta 1953 con la reforma a los artículos 34 y 115, fracción I, los cuales otorgaron plenitud de los derechos ciudadanos a la mujer mexicana, incluyendo el relativo al voto de la mujer en las elecciones municipales.

En 1948 fue líder de la Liga Central Femenil, lo que le permitió viajar por Europa (Grecia, España, Rusia, Alemania, Inglaterra y Francia), donde entró en contacto con la masonería, y desde ese entonces fue reconocida como seguidora de los ideales masónicos.

En el año de 1969, según datos del Archivo General del Estado, Fidelia Brindis se convertiría en la primera mujer en ocupar una regiduría en el municipio de Ocozocoautla de Espinosa, y un año después, sería designada como Presidenta Municipal Sustituta del citado Ayuntamiento, haciendo historia con este hecho al convertirse en la primera mujer que desempeñaría este cargo en la historia de Chiapas.

El 18 de julio de 1972 fue invitada por la Presidencia de la República para participar como oradora en el acto por el Centenario luctuoso del Benemérito de las Américas: Benito Juárez; estando su salud muy quebrantada, sufrió a los pocos días de esto, una trombosis que la llevó a la muerte el 23 de ese mismo mes.

La Autora de la Biografía del gran revolucionario, el C. Teniente Coronel Luis Espinosa, fue sepultada con honores en su tierra natal Ocozocoautla, el 26 de julio de 1972.

Como parte de su legado, a su muerte dispuso que algunos de sus bienes fueran cedidos a la Secretaría de Educación Pública del Estado para la construcción de obras públicas como una sala de conferencias, una escuela, y una casa para ancianos, que años después se convertiría en la Casa de la Cultura, la cual lleva su



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

nombre, y su biblioteca particular, de unos cinco mil volúmenes, fue donada a la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.

En ese sentido, y por las anteriores consideraciones este Poder Legislativo a través del presente decreto autoriza que el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, lleve el nombre de la profesora, escritora, normalista, periodista y feminista "**Fidelia Brindis Camacho**", en honor a la prócer de Chiapas, quien con su valentía luchó por impulsar el derecho al voto de las mujeres chiapanecas, a su educación y a su participación en espacios públicos en momentos históricos en donde se restringían las libertades humanas, siendo reconocida como una de las figuras más importantes al arriesgar su vida y libertad, para promover el voto y la participación ciudadana, mismo que simboliza la lucha histórica en contra del régimen huertista.

Por los fundamentos y consideraciones anteriores, tengo a bien someter a la consideración de esta Soberanía Popular, la presente Iniciativa de:

**Decreto por el que se autoriza que el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, lleve el nombre de la profesora, escritora, normalista, periodista y feminista "Fidelia Brindis Camacho"**

**Artículo Único.-** Se autoriza que el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, lleve el nombre de la profesora, escritora, normalista, periodista y feminista "**Fidelia Brindis Camacho**".

#### Transitorios

**Artículo Primero.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial.

**Artículo Segundo.-** Se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a lo establecido en el presente Decreto.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y el Honorable Congreso del Estado, proveerá su debido cumplimiento al presente Decreto.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

Dado en el Honorable Congreso del Estado, Residencia Oficial del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 21 días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

**ATENTAMENTE**  
**Por la Mesa Directiva**  
**del Honorable Congreso del Estado**

  
**Dip. Sonia Catalina Álvarez**  
**Presidenta**

  
**Dip. Martha Guadalupe Martínez Ruíz**  
**Vicepresidenta**

  
**Dip. Cecilia López Sánchez**  
**Vicepresidenta**

  
**Dip. Flor de María Esponda Torres**  
**Secretaria**

  
**Dip. Yolanda del Rosario Correa**  
**González**  
**Secretaria**

  
**Dip. Leticia Méndez Intzin**  
**Pro-Secretarias**

  
**Dip. Fabiola Ricci Diestel**  
**Pro-Secretarias**

La presente foja de firmas corresponde a la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza que el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, lleve el nombre de la profesora, escritora, normalista, periodista y feminista "Fidelia Brindis Camacho", presentada por las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.